

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Salamanca**

*NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Salamanca, por el que se comunica a José Bernardo Madruga López, Pliego de Cargos relativo al expediente sancionador 05-37038/10, por presunta infracción Sanitaria.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Art. 59), intentada la notificación a JOSÉ BERNARDO MADRUGALÓPEZ y no habiéndose podido practicar en el domicilio: C/ Castaños, n.º 537.449-Galindo y Perahuy (Salamanca) que consta en el expediente n.º 05-37038/10 y en el n.º 05-37076/10 acumulado al primero en virtud del Art. 73 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, seguido contra el mismo por parte del Servicio Territorial de Sanidad de Salamanca por infracción en materia sanitaria, se hace saber mediante este anuncio, a efectos de notificación, que en dicho expediente se ha dictado Pliego de Cargos, cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado (Avda. de Portugal, n.º 83-89, 37071 SALAMANCA), significándole que, de acuerdo con el Art. 9 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto, tiene un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, para solicitar la apertura de fase probatoria, proponiendo la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga y alegar cuanto considere conveniente a su defensa y presentar los documentos que estime pertinentes.

Salamanca, 17 de noviembre de 2010.

*La Instructora,*  
Fdo.: MIRYAM RODRÍGUEZ LÓPEZ